

BERNARDINO ALIMENA

profesor en la Universidad de Nápoles.

DELITOS CONTRA LA PERSONA



Editorial TEMIS Bogotá
1975

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

Preliminares

I

	Pág.
1. Fundamento de la clasificación	1
2. Cuáles son los delitos contra la persona	1
3. Delitos que se excluyen de la clasificación	2
4. El duelo	2

II

5. Códigos que no clasifican los delitos	5
--	---

PARTE PRIMERA

DEL HOMICIDIO

CAPÍTULO I

DEL HOMICIDIO VOLUNTARIO

I. *Consideraciones generales*

6. Gravedad del delito de homicidio	9
7. Definición de homicidio	10

	Pág.
8. Elementos del homicidio	11
9. Sujeto pasivo	11
10. Resultado en el homicidio	12
11. Homicidio voluntario	12
12. Consumación del homicidio	15
13. El problema de las concausas	18
14. Concausas preexistentes	18
15. Concausas sobrevenidas	23
16. Homicidio concausal	26
17. <i>Error in persona</i> y homicidio	27
18. Participación de varias personas en el homicidio	27
19. Concurso y tentativa	28

II. Legislación comparada

20. Códigos que no incluyen el elemento intencional	29
21. Códigos que incluyen el elemento intencional	30
22. Códigos que exigen la ilegitimidad del homicidio	32
23. La concausa en la legislación comparada	33
24. Penas del homicidio	36
25. Legislación inglesa	36
26. Legislación de Escocia	40
27. Legislación de Malta	41
28. Legislación de la India	42
29. Legislación del Canadá	44
30. Legislación de los EE. UU.	44

III. Legislación italiana

31. Código sardo	48
32. Código toscano	48
33. Trabajos preparatorios	48
34. Proyecto de Giuseppe Zanardelli	51
35. De las concausas en el Código sardo	53
36. De las concausas en el Código toscano	53
37. Las concausas en los proyectos	54
38. El homicidio en el Código de Zanardelli	59
39. Homicidio intentado y frustrado	61
40. Cooperador inmediato	62

	PÁG.
41. Del concurso y la <i>aberratio</i>	62
42. Las concausas en el Código	65

IV. *Ayuda al suicidio y homicidio del consentidor*

43. Naturaleza del suicidio	70
44. Naturaleza de la ayuda al suicidio	72
45. El suicidio en las legislaciones contemporáneas	77
46. El homicidio del consentidor en las legislaciones contemporáneas	78
47. El suicidio y la ayuda al suicidio en el Código albertino	79
48. El suicidio en el Código toscano	79
49. Ayuda al suicidio en los proyectos	80
50. Inducción y ayuda al suicidio en el proyecto de Zanardelli	82
51. La determinación al suicidio en nuestro Código	83
52. La ayuda al suicidio en el Código de Zanardelli	86
53. Homicidio del consentidor	87

V. *Riña y responsabilidad correlativa*

54. De la riña	89
55. Responsabilidad correlativa	93
56. Legislación comparada	95
57. Responsabilidad correlativa en el Código sardo	96
58. Responsabilidad correlativa en el Código toscano	97
59. La complicidad correlativa en el proyecto definitivo	98
60. La responsabilidad correlativa en el Código	101
61. Homicidio y lesiones en riña	105
62. Amenaza en riña	115

CAPÍTULO II

DEL HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL

I. *En la doctrina*

63. Su naturaleza jurídica	116
64. Tesis de Impallomeni	117

II. *En la legislación extranjera*

	Pág.
65. Legislaciones que no lo reconocen	120
66. Legislaciones que lo prevén	120

III. *En la legislación italiana*

67. En el Código sardo	122
68. En el Código toscano	123
69. En los proyectos preparatorios	123
70. En el proyecto de Zanardelli	124
71. En el Código de Zanardelli	126
72. El dolo en el homicidio preterintencional	132

IV. *Dos cuestiones doctrinarias*

73. Complicidad correlativa y riña en el homicidio preterintencional	133
--	-----

CAPÍTULO III

DEL HOMICIDIO CULPOSO

I. *En la doctrina*

74. Esencia de la culpa	136
75. Teoría de Stoppato	137
76. Homicidio y concausas	142
77. Culpa y tentativa	142
78. Complicidad en delitos culposos	143
79. Problemas varios	143

II. *En la legislación extranjera*

80. Primer grupo de códigos	143
81. Segundo grupo de códigos	144

III. *En la legislación italiana*

	Pág.
82. En el Código sardo	146
83. En el Código toscano	146
84. En los proyectos de reforma	147
85. En el proyecto definitivo	150

IV. *Cuestiones varias*

86. Lesiones culposas	159
87. Homicidio culposo con cooperación ajena	160
88. <i>Error in persona</i> y <i>aberratio ictus</i>	162
89. Contravención y homicidio doloso	163

CAPÍTULO IV

DE LOS HOMICIDIOS AGRAVADOS

I. *Elementos esenciales y circunstancias*

90. Agravantes y calificantes	165
---	-----

II. *Homicidio por sed de sangre*

91. En la doctrina	167
92. En las legislaciones extranjeras	169
93. En los Códigos sardo y toscano	169
94. En los proyectos de reforma	169
95. En el Código de Zanardelli	170

III. *Homicidio innoxii pro noxio*

96. En la doctrina	171
97. En las legislaciones extranjeras	172
98. En el Código de Nápoles	172
99. En los proyectos de reforma	172

IV. *Homicidio para cometer otro delito*

	PÁG.
100. En la doctrina	173
101. En las legislaciones extranjeras	173
102. En el Código sardo	173
103. En el Código toscano	174
104. En los proyectos de reforma	174
105. En el proyecto definitivo	175
106. En el Código de Zanardelli	176
107. ¿Se responde por dos delitos o por uno?	179

V. *Homicidio por mandato*

108. En la doctrina	182
109. En las legislaciones extranjeras	184
110. En los Códigos sardo y toscano	184
111. En los proyectos de reforma	184
112. Homicidio por mandato y <i>aberratio ictus</i>	186

VI. *Del parricidio*

113. En la doctrina	187
114. Y el <i>error in persona</i>	188
115. Y la tentativa	189
116. Y las causas de excusa	189
117. En el derecho comparado	189
118. En el Código sardo	190
119. En el Código toscano	191
120. En los proyectos de reforma	191
121. En el proyecto definitivo	192
122. En el Código de Zanardelli	192
123. Participación de extraños	195

VII. *Homicidio agravado por la calidad del occiso*

124. En la doctrina	196
125. En las legislaciones extranjeras	196
126. En el Código sardo	197

	PÁG.
127. En el Código toscano	197
128. En los proyectos de reforma	198
129. En el proyecto definitivo	199
130. En el Código de Zanardelli	199
131. Homicidio del funcionario público	200

VIII. *Del homicidio premeditado*

132. En la doctrina	201
133. En las legislaciones extranjeras	206
134. En el Código sardo	207
135. En el Código toscano	207
136. En los proyectos de reforma	207
137. En el proyecto definitivo	209
138. En el Código de Zanardelli	209
139. Premeditación subordinada a una condición	209
140. Muerte de persona indeterminada	212
141. Premeditación, ira e intenso dolor	213
142. Comunicabilidad de la agravante de la premeditación	214

IX. *Homicidios agravados por el medio*

143. Homicidio agravado por sevicias	216
144. En las legislaciones extranjeras	217
145. En el Código sardo	217
146. En el Código toscano	217
147. En los proyectos de reforma	217
148. En el proyecto definitivo	218
149. En el Código de Zanardelli	218

X. *Homicidio cometido mediante un delito de peligro común*

150. Fundamento de la agravante	218
151. En las legislaciones extranjeras	219
152. En los Códigos sardo y toscano	219
153. En los proyectos de reforma	219
154. En el proyecto definitivo	220
155. En el Código de Zanardelli	220

XI. *Homicidio mediante veneno*

	Pág.
156. Noción de envenenamiento	222
157. Ejecución del envenenamiento	222
158. En la legislación extranjera	224
159. En el Código sardo	224
160. En el Código toscano	224
161. En los proyectos de reforma	224
162. En el proyecto definitivo	225
163. En el Código de Zanardelli	225
164. Envenenamiento continuado	226

XII. *Homicidio a traición y con asechanza*

165. En la doctrina	227
166. En los Códigos extranjeros	227
167. En los Códigos sardo y toscano	228
168. En los proyectos de reforma	228

XIII. *Cuestionario para el jurado*

169. Cuestión de hecho y cuestión de derecho	228
--	-----

CAPÍTULO V

DE LOS HOMICIDIOS NO IMPUTABLES,
JUSTIFICADOS O EXCUSADOSI. *Planteamiento del tema*

170. Diferentes homicidios	230
--------------------------------------	-----

II. *De la legítima defensa*

171. Legítima defensa de los bienes	230
172. En las legislaciones extranjeras	232

	PÁG.
173. En el Código sardo	234
174. En el Código toscano	234
175. En los proyectos de reforma	234
176. En el proyecto definitivo	235
177. En el Código de Zanardelli	236
178. El problema de los <i>offendicula</i>	240
179. Escalamiento	242
180. Legítima defensa de bienes ajenos	244
181. Del exceso en la defensa	245

III. De los homicidios excusados

182. Enunciación de la materia	246
183. Del infanticidio	246
184. Su noción jurídica	250
185. En el Código sardo	254
186. En el Código toscano	255
187. En los proyectos de reforma	255
188. En el proyecto definitivo	256
189. En el Código de Zanardelli	257
190. Infanticidio culposo	258
191. Infanticidio premeditado	260
192. Momento de la consumación	261
193. El problema de la viabilidad del niño	264
194. Infanticidio para evitar las molestias de la crianza	267
195. Infanticidio por nulidad del matrimonio	267
196. Infanticidio por concepción antes del matrimonio	268
197. Responsabilidad de los partícipes	268
198. Vicio parcial de mente y motivo de honor	270
199. Competencia	271
200. Tesis positivista	271
201. Homicidio por ira o intenso dolor	272
202. En la legislación extranjera	275
203. En el Código toscano	276
204. En el Código sardo	276
205. En el proyecto definitivo	277
206. El problema de la premeditación	281
207. Es indiferente el amante	283
208. Competencia	283
209. Legítima defensa del amante	284

PARTE SEGUNDA
DE LAS LESIONES PERSONALES

CAPÍTULO I

DE LAS LESIONES PERSONALES VOLUNTARIAS

I. Consideraciones generales

	Pág.
210. Significado de lesión personal	287
211. Diversas clases de lesiones	288
212. Lesión personal y tentativa	288
213. Concausas y lesiones	290
214. Consentimiento del sujeto pasivo	291
215. Gravedad de las lesiones	292

II. En la legislación extranjera

216. Título del delito	292
217. Imposibilidad de una clasificación	294
218. La tentativa	296
219. Concausas	296
220. Compensación	296
221. Castración	296
222. Lesión con aborto	297
223. Penas accesorias	297
224. En el derecho anglosajón	297

III. En la legislación italiana

225. En el Código sardo	298
226. En el Código toscano	299
227. En los trabajos preparatorios	299
228. En los proyectos de Zanardelli y Savelli	302
229. En el proyecto definitivo	303
230. En el Código de Zanardelli	309
231. Lesiones leves	311

	Pág.
231 bis. Lesiones graves	315
232. Debilitación permanente de un sentido o de un órgano, o permanente dificultad del habla	315
233. Desfiguración permanente del rostro	317
234. Peligro de muerte	319
235. Enfermedad de la mente o del cuerpo de veinte o más días de duración, o incapacidad de atender las ocupaciones ordi- narias durante un tiempo igual	320
236. Aceleración del parto	320
237. Pena de las lesiones graves	324
238. Lesiones gravísimas. a) Enfermedad incurable	324
239. b) Pérdida de un sentido, de una mano, de un pie, del habla, de la capacidad de engendrar, o del uso de un órgano	326
240. c) Deformación permanente del rostro	329
241. d) Aborto	330
242. Pena de las lesiones gravísimas	330
243. Lesiones levísimas	330
244. Problemas de las lesiones levísimas	331
245. Pluralidad de golpes	332
246. Tentativa	333
247. El problema de las concausas	334

CAPÍTULO II

DE LAS LESIONES PERSONALES
PRETERINTENCIONALES

I. Consideraciones generales

248. Su naturaleza jurídica	338
249. Criterios de apreciación	339

II. En el derecho comparado

250. Legislación extranjera	340
---------------------------------------	-----

III. *En la legislación italiana*

	Pág.
251. En el Código toscano	340
252. En el Código sardo	340
253. En los trabajos preparatorios	341
254. En el proyecto definitivo	342
255. En el Código de Zanardelli	342
256. ¿Cómo se determina la preterintencionalidad?	344
257. Autonomía del título	345

CAPÍTULO III

DE LAS LESIONES PERSONALES CULPOSAS

I. *Concepto general*

258. Definición	346
---------------------------	-----

II. *Derecho comparado*

259. En las legislaciones extranjeras	346
---	-----

III. *En la legislación italiana*

260. En el Código sardo	347
261. En el Código toscano	347
262. En los trabajos preparatorios	347
263. En el proyecto definitivo	348
264. En el Código de Zanardelli	349

CAPÍTULO IV

DE LAS LESIONES PERSONALES AGRAVADAS

I. *Observación general*

265. Agravantes de las lesiones	351
---	-----

II. *En el derecho comparado*

	PÁG.
266. En los Códigos extranjeros	351

III. *En la legislación italiana*

267. En el Código sardo	354
268. En el Código toscano	355
269. En los trabajos preparatorios	355
270. En el proyecto definitivo	357
271. En el Código de Zanardelli	359
272. Agravantes de las lesiones	360
273. Pena por la agravante	361
274. Un grave problema	361
275. Una nueva duda	363

CAPÍTULO V

DE LAS LESIONES PERSONALES NO IMPUTABLES,
JUSTIFICADAS O EXCUSADAS

I. *Observación general*

276. Identidad con el homicidio	364
---	-----

II. *Derecho comparado*

277. En la legislación extranjera	364
---	-----

III. *En la legislación italiana*

278. En el Código de Zanardelli	365
---	-----

PARTE TERCERA

DEL ABORTO

CAPÍTULO I

DEL ABORTO SIMPLE

I. *Consideraciones generales*

	PÁG.
279. Evolución histórica	369
280. Esencia del aborto	370
281. Ubicación del aborto	373
282. Gravidéz	375
283. Interrupción de la gestación	376
284. Tentativa en el aborto	376
285. Aborto culposo	377

II. *En la legislación extranjera*

286. Elemento material	378
287. Clasificación del aborto	379
288. Consentimiento de la mujer	380
289. Tentativa	380
290. En el derecho anglosajón	382

III. *En la legislación italiana*

291. En el Código toscano	383
292. En el Código sardo	383
293. En los trabajos preparatorios	384
294. En el proyecto definitivo	385
295. En el Código de Zanardelli	386
296. Aborto con consentimiento de la mujer	388
297. Dolo	389

CAPÍTULO II

DEL ABORTO AGRAVADO

I. *Requisitos generales*

	Pág.
298. Diversas formas de agravación	390

II. *En el derecho comparado*

299. En las legislaciones extranjeras	390
---	-----

III. *En derecho italiano*

300. En el Código sardo	392
301. En el Código toscano	392
302. En los proyectos de reforma	392
303. En el proyecto definitivo	393
304. Agravantes	393
305. Agravantes especiales	395
306. Aborto y lesiones personales	396
307. Tentativa en el aborto	397
308. Maniobras sobre mujer que no está encinta	399
309. Agravante por la calidad de marido	400
310. Agravante de la profesión	400

CAPÍTULO III

DEL ABORTO EXCUSADO

I. *Diversos excusantes*

311. El motivo de honor	402
-----------------------------------	-----

II. *En el derecho comparado*

312. En la legislación extranjera	402
---	-----

III. *En la legislación italiana*

	Pág.
313. En el Código sardo	403
314. En el Código toscano	403
315. En los trabajos preparatorios	403
316. En el proyecto definitivo	404
317. En el Código de Zanardelli	404

PARTE CUARTA

DEL ABANDONO DE PERSONAS INCAPACES
DE PROVEER POR SÍ MISMAS O EN PELIGRO

CAPÍTULO I

DEL ABANDONO

I. *Consideraciones generales*

318. Diversas clases de abandono	407
319. Sujetos	408
320. Objeto jurídico	409
321. Abandono agravado	409
322. Abandono y supresión de estado	410
323. Falta de informe a la autoridad	411

II. *En el derecho comparado*

324. En las legislaciones extranjeras	411
325. Abandono de cualquier persona	411
326. En el derecho anglosajón	413

III. *En la legislación italiana*

327. En el Código sardo	414
-----------------------------------	-----

	Pág.
328. En el Código toscano	414
329. En los proyectos de reforma	415
330. En el proyecto definitivo	416
331. En el Código de Zanardelli	418
332. Aspecto objetivo del delito	420
333. Indolencia culpable	422
334. Negativa a prestar auxilio	422

CAPÍTULO II

DEL ABANDONO AGRAVADO

I. *Nociones generales*

335. Clases de abandono agravado	424
--	-----

II. *En el derecho comparado*

336. En las legislaciones extranjeras	424
---	-----

III. *En la legislación italiana*

337. En el Código sardo	425
338. En el Código toscano	426
339. En los trabajos preparatorios	426
340. En el proyecto definitivo	426
341. En el Código de Zanardelli	428
342. Lugar solitario	428
343. Parentesco	429

CAPÍTULO III

DEL ABANDONO EXCUSADO

I. *Noción general*

344. Excusa en el abandono	430
--------------------------------------	-----



II. *En derecho comparado*

	Pág.
345. En la legislación extranjera	430

III. *En la legislación italiana*

346. En el Código sardo	430
347. En el Código toscano	431
348. En los trabajos preparatorios	431
349. En el proyecto definitivo	431
350. En el Código de Zanardelli	432

PARTE QUINTA

DEL ABUSO DE MEDIOS DE CORRECCIÓN O
DE DISCIPLINA Y DE LOS MALTRATOS A LA
FAMILIA Y A LOS NIÑOS

CAPÍTULO I

DEL ABUSO DE MEDIOS DE CORRECCIÓN
O DE DISCIPLINA

I. *Consideraciones generales*

351. Objeto material y jurídico	437
352. Su clasificación	438

II. *Derecho comparado*

353. En la legislación extranjera	438
354. En el derecho anglosajón	439

III. *En la legislación italiana*

	Pág.
355. En el Código sardo	439
356. En los trabajos preparatorios	439
357. En el proyecto definitivo	441
358. En el Código de Zanardelli	442
359. Elemento subjetivo	446
360. Elemento material	447
361. De la habitualidad	450
362. Efectos de la condena	451
363. Sanción	452

CAPÍTULO II

DE LOS MALTRATOS A LA FAMILIA O A NIÑOS

I. *Consideraciones generales*

364. Aspecto objetivo y subjetivo	453
---	-----

II. *Derecho comparado*

365. Legislación extranjera	454
---------------------------------------	-----

III. *Legislación italiana*

366. Códigos sardo y toscano	454
367. En los proyectos de reforma	455
368. En el proyecto definitivo	456
369. En el Código de Zanardelli	457
370. Elemento subjetivo	459
371. Habitualidad	459
372. Elemento objetivo	459
373. Concurso con lesiones	462
374. Agravantes y excusantes	462
375. Pena	463
376. Querrela	463

PARTE SEXTA

DE LA DIFAMACIÓN Y LA INJURIA

CAPÍTULO I

DE LA DIFAMACIÓN

I. *Consideraciones generales*

	PÁG.
377. El derecho a la censura	467
378. Difamación culposa	468
379. Del dolo en la difamación	470
380. Nuestra tesis	476
381. Difamación e injuria	480
382. Honor, reputación y decoro	480

II. *En derecho comparado*

383. En las legislaciones antiguas	483
384. En derecho romano	483
385. En el derecho medieval	484
386. En derecho moderno	484
387. Prohibición de probar la verdad	484
388. En el Código austríaco	485
389. En el Código alemán	485
390. La cuestión de la buena fe	487
391. En el derecho anglosajón	489
392. Elemento material	490
393. En el derecho anglosajón	494
394. Crítica de los diversos sistemas	496

III. *En la legislación italiana*

395. En el Código sardo	497
396. En el Código toscano	498
397. En los trabajos preparatorios	498

	Pág.
398. En el proyecto definitivo	501
399. En el Código de Zanardelli	508
400. Determinación de la persona	512
401. Comunicación con otras personas	512
402. Diversas formas de comunicación	514
403. Elemento subjetivo	516
404. <i>Animus narrandi</i>	524
405. <i>Animus jocandi</i>	525
406. <i>Animus defendendi</i>	526
407. Ira y provocación	529
408. <i>Animus consulendi</i>	531
409. <i>Animus corrigendi</i>	533
410. Análisis de conjunto. Informaciones comerciales	534
411. Retracción y rectificación	538
412. Ofensas que no son difamación	539
413. Difamación culposa	539
414. Influjo de la buena fe	540

IV. Naturaleza jurídica de la difamación

415. Consumación y tentativa	544
--	-----

V. De la continuación

416. Difamación continuada	546
--------------------------------------	-----

VI. Concurso en la difamación

417. Coautores y cómplices	547
--------------------------------------	-----

VII. Difamación calificada

418. Libelo infamatorio	549
419. Difamación con escritos o dibujos	553
420. Lugar y tiempo de la difamación	558
421. Publicidad del libelo	558
422. Autores y correos	559
423. La difamación en el arte	559

VIII. *De la pena*

	PÁG.
424. Pena y competencia	562

IX. *Prueba de la verdad y notoriedad*

425. Prohibición de dar la prueba	563
426. Primera excepción	566
427. El delito de desacato	570
428. Segunda excepción	574
429. Tercera excepción	579
430. Difamación contra personas colectivas	582
431. Inexistencia de la difamación	583
432. Difamación e injuria	587

X. *Casos de no punibilidad*

433. Fundamento de la impunidad	588
434. Declaraciones de apoderados y de partes	588
435. Inmunidad parlamentaria	604
436. Inmunidad de los informes de prensa sobre discusiones parlamentarias	607

XI. *Sanciones especiales*

437. Penas accesorias	608
---------------------------------	-----

XII. *Procedibilidad*

438. Requisito de la querella	611
---	-----

XIII. *Intransmisibilidad de la querella*

439. Querella por difuntos	615
440. Difamación contra los difuntos	618
441. <i>Exceptio veritatis</i> en difamación contra difuntos	619

XIV. *Querrela de personas jurídicas*

	PÁG.
442. Titular de la querrela	621
443. Requisito de la autorización	625
444. Derecho individual de querrela	628

XV. *Prescripción de la difamación*

445. Término especial	628
446. Suspensión de la prescripción	631
447. Interrupción de la prescripción	632
448. Costas procesales	633

CAPÍTULO II

DE LA INJURIA

I. *Consideraciones generales*

449. Definición y clases de injuria	634
450. Elemento subjetivo	637

II. *En derecho comparado*

451. En la legislación extranjera	639
452. Problemas varios	640

III. *En la legislación italiana*

453. En el Código sardo	640
454. En el Código toscano	640
455. En los trabajos preparatorios	640
456. En el proyecto definitivo	642
457. En el Código de Zanardelli	647
458. Diversas clases de injuria	650
459. Forma de la comunicación	651

	PÁG.
460. Injuria y ultraje al pudor	651
461. Injuria y daño en cosa ajena	652
462. ¿Qué es el bofetón?	652
463. Injuria y delitos contra el Estado	655
464. Exclusión de la injuria	655

IV. Naturaleza jurídica de la injuria

465. Delito formal	656
------------------------------	-----

V. Continuación

466. Injuria continuada	656
-----------------------------------	-----

VI. Concurso de personas

467. Pluralidad de sujetos	656
--------------------------------------	-----

VII. Injuria agravada

468. Clases de agravantes	657
469. En la legislación extranjera	657
470. En el Código de Zanardelli	658
471. Presencia del ofendido	658
472. Agravante del escrito	660
473. Agravante de la publicidad	660
474. Presencia del ofendido y publicidad	662
475. Agravantes comunes	662
476. Tentativa y concurso	662
477. Injuria a encargado de un servicio público	663

VIII. Sanciones

478. Diversas hipótesis	664
-----------------------------------	-----

IX. *Prueba de la verdad*

	Pág.
479. Exclusión de la <i>exceptio veritatis</i>	665

X. *Inmunidad por las injurias*

480. Esfera de aplicación	667
481. Injurias en el parlamento	667
482. Injurias en cuerpos deliberantes	667
483. Provocación y compensación	668
484. La provocación en nuestro Código	668
485. La compensación en nuestro Código	672
486. La provocación en nuestro Código	681
487. Injuria y legítima defensa	683
488. Dirimientes y excusantes	688

XI. *Efectos de la sentencia*

489. Sanciones accesorias	689
-------------------------------------	-----

XII. *Procedibilidad*

490. Requisito de la querrela	689
---	-----

XIII. *Ofensas a difuntos*

491. Principios aplicables	690
--------------------------------------	-----

XIV. *Ofensas a corporaciones*

492. Remisión	690
-------------------------	-----

XV. *Prescripción*

493. Término legal	691
494. Cuándo principia a contarse	691
495. Suspensión de la prescripción	691
496. Interrupción de la prescripción	692
497. Costas procesales	694
498. Conclusión	695
Bibliografía	697